

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 139.
CALBUCO,**

20 MAR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar una máquina Retroexcavadora, para realizar trabajos de arreglo, ensanche, rebaje y despeje de camino Iglesia a Cementerio católico de San Agustín de la comuna de Calbuco.
- 2.- El proveedor que dispone de máquina para arrendar en la fecha que se necesita, es el Sr. Rodrigo Soto Pino RUT N° 16.584.687-7.
- 3.- Cabe señalar, que por razones de tiempo y necesidad de mejorar el camino Iglesia a cementerio del sector San Agustín, ya que se encuentra intransitable, se requiere contratar maquinaria, ya que en temporada de invierno, no se puede realizar, por las fuertes lluvias y el barro imposibilitan la mantención de dicho camino.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Rodrigo Humberto Soto Pino C.I. N° 16.584.687-7. Por arriendo de 45 horas de Retroexcavadora, por un valor de \$ 855.000.- más I.V.A., para realizar trabajos de arreglo, ensanche, rebaje y despeje de camino Iglesia a cementerio del sector San Agustín de la comuna de Calbuco; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letra f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Imputese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"



ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RUBEN CARDENAS COMEZ
ALCALDE DE CALBUCO**

**RCG/LVV/OBA/CMP/fdr
DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756-

Fecha Envío OC. : 22-03-2013 08:47:30

Fax : 56 65 460756-

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1273-SE13

SEÑOR (ES) :	RODRIGO HUMBERTO SOTO PINO	A Sr (a) :	Rodrigo Humberto Soto Pino
DIRECCIÓN :	cañao s/n Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 461236()
RUT :	18.584.687-7	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo Retiro		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	45	Hora	Arriendo de retroexcavadora para trabajos de ensanche, rebaje y despeje camino		19.000,00	0,00	0,00	855.000

Neto	\$	855.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	855.000
19% IVA	\$	162.450
Total	\$	1.017.450

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

RED VIAL
CAMINO IGLESIA SAN AGUSTIN
S/P Nº 87

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a conocer los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público, igualmente y en condiciones arbitrarias
3. Derecho a ser pagado conforme en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a incorporar los autos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a los relacionados con procesos de compra y contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (Cual Proveedor) y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este y especificar otras.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: [https://www.mercadopublico.cl/portal/05/secciones/letras_y_requisitos/letras_y_requisitos.html](https://www.mercadopublico.cl/portal/05/secciones/letras_y_requisitos/letras_y_requisitos/letras_y_requisitos.html)